**FORMULA DENUNCIA**

Señor Juez Federal:

**Luis Alejandro MAGLIANO**, DNI 14.306.984, argentino, casado, mayor de edad, y **Pablo Eladio MARTÍNEZ**, DNI 22.142.438, argentino, casado, mayor de edad, en su carácter de **Presidente** y **Secretario**, respectivamente, comparecemos en nombre y representación de la **SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA**, CUIT 33-54135099-9, con domicilio social en calle Tucumán Nº 255, Local Nº 8 de esta ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, y constituyéndolo a los efectos procesales en Belgrano 124, P.A. de esta ciudad, ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

 **I. PERSONERIA:**

Acreditamos el carácter invocado con copia del Estatuto Social y el Acta de designación de autoridades de la **SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA**.

 Consecuentemente en tal carácter solicitamos ser tenidos y que se nos acuerde participación de ley a cuyo fin constituimos domicilio procesal en el lugar supra mencionado.

Destacamos que la **SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA** tiene entre sus fines el de *“velar por el patrimonio agropecuario del país y fomentar su desarrollo, tanto en sus riquezas naturales como en las incorporadas por el esfuerzo de sus pobladores”, “promover el arraigo y la estabilidad del hombre en el campo y el mejoramiento de la vida rural en todos sus aspectos”* y el de *“asumir la más eficaz defensa de los intereses agropecuarios, en sus más diversas manifestaciones: Políticas, económicas, sociales y culturales, representando al sector y a sus asociados ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.”*

**I. OBJETO**

Que en el carácter expresado, siguiendo expresas instrucciones de la Comisión Directiva, venimos a denunciar el hecho que seguidamente se relata, solicitando se practique investigación jurisdiccional tendiente a determinar si el mismo cuadra dentro de los hechos tipificados por el código penal.

Asimismo, venimos a solicitar que se dispongan las medidas de seguridad necesarias a efectos de evitar la consumación del delito objeto de instigación que paso a narrar.

**II. HECHOS**

 El día 10 de enero de 2019, la presidente de Madres de Plaza de Mayo, **Hebe Pastor de Bonafini**, exhortó a la ciudadanía a la quema de campos productivos.

 En su habitual -y convocante- acto de los días jueves en Plaza de Mayo, Pastor de Bonafini textualmente expresó: ***“Así que, si tenemos coraje, hay que acompañar a la gente, quemarles los campos. Cuando están por sacar la soja, que se los quemen, que no puedan recoger nada, que recojan cenizas. Vamos a ver, cuando quememos unos cuantos campos, si van a seguir tirando glifosato”***.

 Tanto Pastor de Bonafini como la organización Madres de Plaza de Mayo, cuentan con un significativo grupo prosélito extremadamente activista, lo que evidencia la magnitud y alta posibilidad de consumación de la exhortación de su líder.

 La incitación de Bonafini ha tomado amplio estado público en función del ámbito donde fue expresada y de la extremada hostilidad de su exhortación.

 De hecho, la incitación de Bonafini fue ampliamente difundida por los medios de prensa de todo el país, empezando por periódicos de mayor tirada como La Nación, Clarín, Perfil, Infobae, La Voz del Interior, La Capital de Rosario, Diario Los Andes de Mendoza, lmneuque (Neuquén), Diario Jornada (Chubut), El Zonda (San Juan), etc.-

 Para mayor ilustración alcanza acceder a los siguientes link, en mucho de los cuales se publican los videos de las violentas arengas de Pastor de Bonafini:

<https://www.lavoz.com.ar/politica/hebe-de-bonafini-propone-aplicar-pistolas-taser-contra-hijos-de-macri-vidal-y-bullrich>

<https://www.lanacion.com.ar/2210717-cra-pide-bonafini-rectifique-sus-dichos-quemar>

<https://www.clarin.com/politica/hebe-bonafini-pidio-probar-pistolas-taser-antonia-macri_3_w7MCnX0AH.html>

<https://www.infobae.com/politica/2019/01/10/la-intimidacion-de-hebe-de-bonafini-contra-los-hijos-de-los-funcionarios/>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/hebe-quiere-probar-tasers-familiares-macri-vidal-bullrich.phtml>

<https://www.ambito.com/coalicion-civica-denuncia-hebe-bonafini-incitar-violencia-colectiva-n5010383>

<https://www.cronista.com/economiapolitica/Bonafini-polemica-propone-probar-las-taser-con-los-familiares-de-Macri-Vidal-y-Bullrich-20190111-0013.html>

<https://www.lacapital.com.ar/politica/denuncia-penal-contra-bonafini-incitar-la-violencia-colectiva-n1726211.html>

<https://losandes.com.ar/article/view?slug=hebe-de-bonafini-pidio-usar-las-pistolas-taser-contra-los-hijos-de-macri-vidal-y-bullrich>

<https://www.lmneuquen.com/hebe-bonafini-pidio-probar-las-taser-las-familias-macri-bullrich-y-vidal-n619578>

<https://www.diariojornada.com.ar/227252/paismundo/hebe_si_las_pistolas_electricas_no_matan_que_las_prueben_con_la_hija_de_macri/>

<http://diarioelzondasj.com.ar/denunciaran-penalmente-a-hebe-de-bonafini-por-sus-declaraciones>

<https://agroverdad.com.ar/2019/01/hebe-de-bonafini-llamo-a-quemar-campos-de-soja-de-los-ricos>

<https://www.infocampo.com.ar/hebe-de-bonafini-llamo-a-quemar-los-campos-de-los-sojeros-tras-la-resolucion-de-vidal/>

<https://www.elintransigente.com/espectaculo/famosos/2019/1/12/hebe-de-bonafini-llamo-quemar-campos-ya-sabemos-que-van-hacer-si-vuelven-famoso-indignadisimo-535217.html>

<https://www.lanoticia1.com/noticia/denunciaran-hebe-de-bonafini-por-llamar-quemar-campos-sojeros-que-contaminan-con-glifosato-112108.html>

<https://www.valorsoja.com/2019/01/13/denunciaran-penalmente-a-hebe-de-bonafini-por-incitacion-a-la-violencia-colectiva-contra-integrantes-del-sector-agropecuario/>

<https://ruralnet.com.ar/video-hebe-de-bonafini-hay-quemar-los-campos-cuando-estan-por-sacar-la-soja-que-se-los-quemen-que-no-puedan-recoger-nada/>

Con relación a la conducta de la Sra. de Bonafini el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires expresó en un comunicado que: ***“Las manifestaciones de Hebe de Bonafini (…) resultan ser inadmisibles y reprochables legalmente, constituyendo la expresión de un delito de incitación a la violencia colectiva e intimidación pública que no puede tolerarse.”*** [*https://www.infobae.com/sociedad/2019/01/11/el-colegio-de-abogados-repudio-las-declaraciones-de-hebe-de-bonafini/*](https://www.infobae.com/sociedad/2019/01/11/el-colegio-de-abogados-repudio-las-declaraciones-de-hebe-de-bonafini/)

Así mismo desde Confederaciones Rurales Argentinas –CRA– se ha expresado: Desde Confederaciones Rurales Argentinas, rechazamos la construcción e incitación a todo tipo de violencia, condenamos las expresiones groseras, violentas e incitadoras a quemas de propiedades, destruir cultivos y dañar niños y pedimos la aplicación de las mismas leyes y justicia que rigen para el resto de los argentinos.

Pero no alcanzan las manifestaciones ni los comunicados, por ello es que realizamos esta presentación concreta y consecuentemente, pedimos a V.S. que ordene la realización de la correspondiente investigación jurisdiccional tendiente a determinar si las incitaciones de Hebe Pastor de Bonafini configuran delito penal.

 **III. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Desde ya se solicita a V.S. la adopción de medidas de seguridad a efectos de evitar la consumación de las amenazas de daño que la titular de Madre de Plaza de Mayo ha exhortado a sus seguidores.

**IV. PETITUM**

Por tanto a V.S. pido:

 a) Tenga a los comparecientes por presentados en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

 b) Ordene la realización de la correspondiente investigación jurisdiccional tendiente a determinar si las acciones de Hebe Pastor de Bonafini constituyen delito penal.

 c) Se adopten las medidas de seguridad necesarias a efectos de evitar la consumación de las acciones ilícitas objeto de exhortación pública.

 Provea de conformidad,

**Será** **JUSTICIA**.-